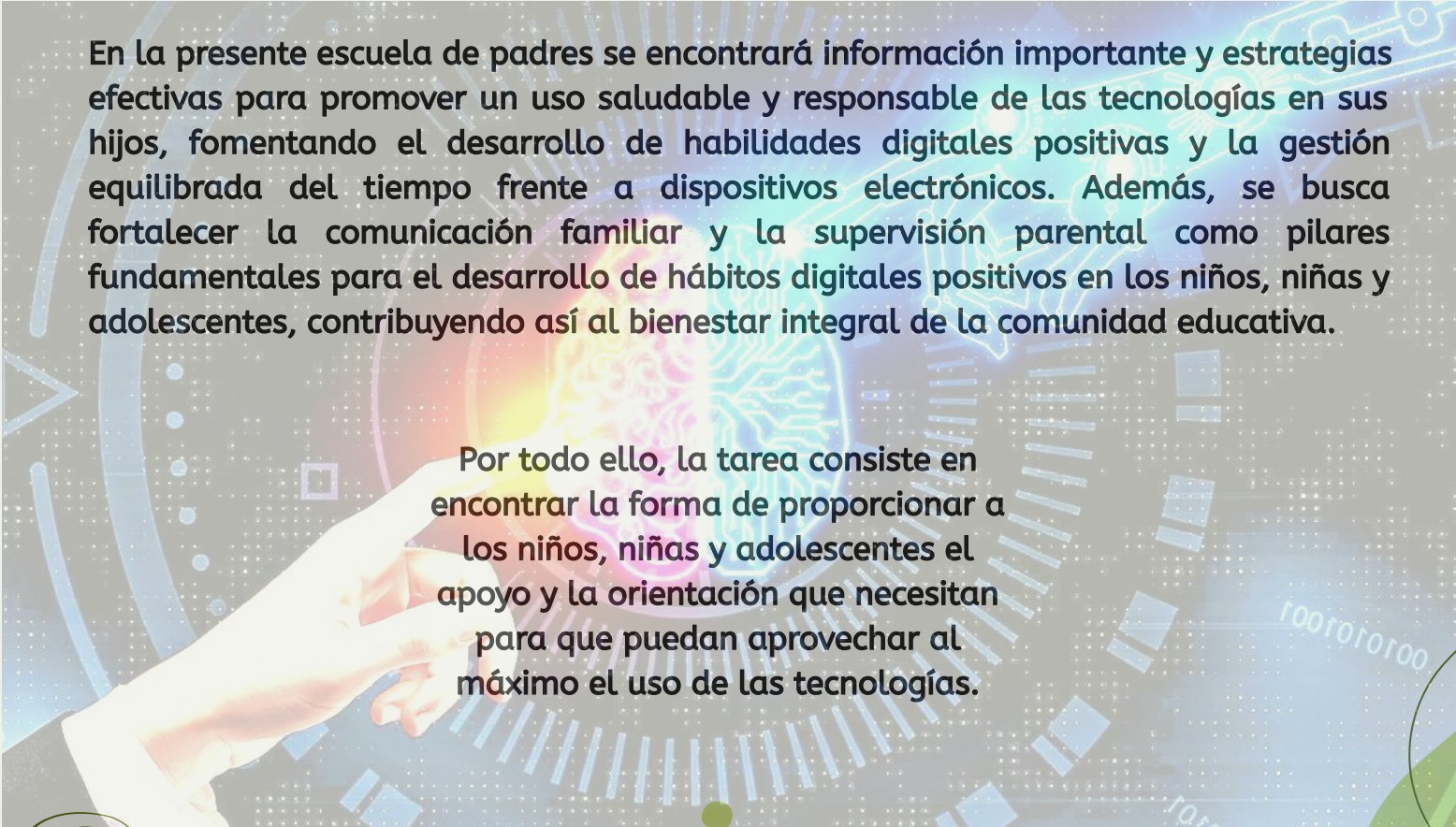




PADRES CONECTADOS: Guiando el futuro digital.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2024



En la presente escuela de padres se encontrará información importante y estrategias efectivas para promover un uso saludable y responsable de las tecnologías en sus hijos, fomentando el desarrollo de habilidades digitales positivas y la gestión equilibrada del tiempo frente a dispositivos electrónicos. Además, se busca fortalecer la comunicación familiar y la supervisión parental como pilares fundamentales para el desarrollo de hábitos digitales positivos en los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo así al bienestar integral de la comunidad educativa.

Por todo ello, la tarea consiste en encontrar la forma de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes el apoyo y la orientación que necesitan para que puedan aprovechar al máximo el uso de las tecnologías.

Los beneficios de las Tecnologías de la Información (TICs) para niños, niñas y adolescentes.

Beneficios



Acceso a información educativa:

Las TIC permiten a los niños y adolescentes acceder a una gran cantidad de recursos educativos en línea, como libros electrónicos, enciclopedias virtuales, videos educativos, cursos en línea y tutoriales interactivos. Esto amplía sus oportunidades de aprendizaje más allá de lo que pueden obtener en el aula.

Fomento de habilidades tecnológicas:

El uso de las TIC desde temprana edad puede ayudar a los niños a desarrollar habilidades tecnológicas importantes que son esenciales en el mundo moderno, como la alfabetización digital, la capacidad para buscar y evaluar información en línea, y la competencia en el uso de herramientas digitales.

Preparación para el futuro:

Vivimos en una era digital en constante evolución, y las habilidades tecnológicas son cada vez más importantes en el mercado laboral. El uso temprano y responsable de las TIC prepara a los niños y adolescentes para futuras oportunidades educativas y profesionales.

¿CÓMO PREVENIR?

RIESGOS PARA LA SALUD MENTAL

El uso excesivo de la tecnología puede contribuir a problemas de salud mental, como la ansiedad, la depresión y la falta de sueño.



Algunas estrategias a emplear:



- Comunicación abierta y asertiva.
- Establecer límites claros.
- Monitoreo y Control Parental.
- Promover actividades Fuera de Línea.
- Estar alerta a las señales de advertencia.

SEGURIDAD EN LÍNEA

Fomentar actividades fuera de línea, como deportes, artes, lectura y juegos de mesa, para equilibrar el tiempo dedicado a las pantallas.



Planificar actividades familiares que no involucren dispositivos electrónicos, como salidas al aire libre, visitas a museos o simplemente pasar tiempo juntos sin distracciones tecnológicas.

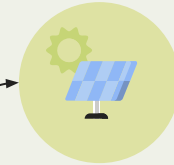


TIEMPO DE PANTALLA ADECUADO Y SUPERVISADO

La importancia de establecer límites saludables para el tiempo de pantalla de sus hijos, con acuerdos y compromisos.

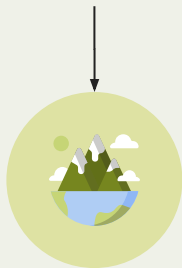


Demasiado tiempo frente a dispositivos electrónicos puede tener impactos negativos en el desarrollo físico, mental y social de los niños y adolescentes.



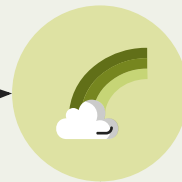
MODELADO DE COMPORTAMIENTO

- ✓ Como padres de familia ser un modelo a seguir al mostrar un comportamiento equilibrado entre el tiempo en línea y fuera de línea.
- ✓ Limitar el uso de dispositivos electrónicos cuando esté con sus hijos y demostrar la importancia de desconectar y estar presente en el momento.



ESTAR ALERTA A LAS SEÑALES DE ADVERTENCIA

- ✓ Estar atento a cambios en el comportamiento de los niños, como irritabilidad, falta de interés en actividades que solían disfrutar o problemas de sueño, que podrían indicar un problema relacionado con el uso excesivo de la tecnología.
- ✓ Tener presente cualquier señal de advertencia y buscar ayuda profesional si es necesario.



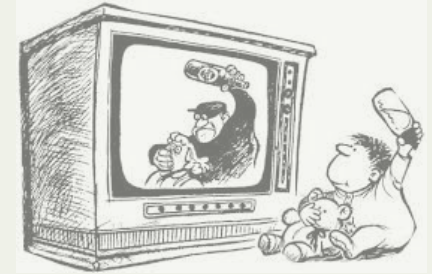
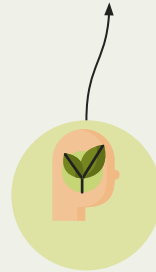
DESARROLLO DEL LENGUAJE Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

- El uso excesivo de dispositivos electrónicos puede limitar las oportunidades de practicar el lenguaje verbal y las habilidades de comunicación interpersonal, lo que puede afectar negativamente.
- Puede limitar las oportunidades de interactuar en persona y desarrollar habilidades sociales, lo que puede afectar la capacidad de los niños para establecer relaciones significativas y comunicarse eficazmente fuera del entorno digital.



HABILIDADES SOCIALES:

- El uso excesivo de la tecnología puede limitar las oportunidades de interactuar en persona y desarrollar habilidades sociales, lo que puede afectar la capacidad de los niños para establecer relaciones significativas y comunicarse eficazmente fuera del entorno digital.



Rendimiento académico:

- El uso excesivo de la tecnología puede afectar negativamente el rendimiento académico de los niños y adolescentes, ya sea debido a distracciones durante el estudio, falta de sueño debido al uso nocturno de dispositivos electrónicos, o el acceso a contenido no educativo en línea durante el tiempo de estudio.

RIESGOS DE INTERNET

Riesgos de conducta: algunos de estos comportamientos pueden ser la creación y distribución de contenido sexual de sí mismo (sexting) o de alguien más, compartir información personal en foros públicos o a personas que sólo conocen en los entornos digitales, publicar mensajes discriminatorios/ofensivos contra poblaciones específicas (ciberacoso), así como la práctica de apuestas en línea, entre otros.

Riesgos de contacto: cuando niñas, niños y adolescentes establecen comunicación con otros usuarios de Internet, usualmente adultos malintencionados. Estos individuos pueden relacionarse con la persona menor de 18 años con propósitos sexuales (grooming), para engañar e incitar a la comisión de delitos o para vincularlos a grupos con creencias políticas o religiosas extremas.



RIESGOS DE INTERNET



Riesgos de contenido: hacen referencia a la exposición de niñas, niños y adolescentes a contenidos inadecuados para su etapa de desarrollo. Algunos ejemplos de este tipo de material inadecuado son la pornografía, el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA), las imágenes violentas, los discursos de odio, la desinformación y los sitios web que promocionan comportamientos peligrosos para la salud (bulimia, anorexia, autolesión o suicidio, entre otros).

Riesgos contractuales: en ocasiones, las plataformas de publicidad, apuestas y de mercadeo se aprovechan de niñas, niños y adolescentes para ofrecer servicios y productos en favor de sus intereses económicos, pasando por encima de los derechos de esta población. Esto conduce a riesgos como el robo de identidad, el fraude, estafas o la inclusión de los menores de edad en contratos acordados entre terceros, como el tráfico, la explotación comercial o la transmisión en vivo de contenidos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

ACOMPañAR ES CUIDAR



- Fortalecer la relación para ser el adulto de confianza de nuestros hijos.
- Mejorar la comunicación asertiva entre padres e hijos.
- Practicar la escucha activa y el diálogo sin críticas (orientar con amor y respeto).
- Apoyar y conocer las actividades de los hijos desde una perspectiva de acompañamiento y supervisión.
- Ser ejemplo de buenas prácticas en las redes sociales y el uso de la tecnología.

Cuidar es poner límites

Orientar en casa desde el establecimiento de límites permite abordar aspectos relevantes para el bienestar y desarrollo de nuestros hijos. Esto incluye la gestión del tiempo de pantalla de manera adecuada y supervisada, conscientes de los riesgos que puede conllevar para su salud mental.

Asimismo, abordamos la importancia de la seguridad en línea y cómo promover un entorno digital seguro. Valoramos el desarrollo social y emocional de los niños y fomentamos el modelado de comportamientos positivos por parte de los adultos.

Además, ofrecemos recursos y estrategias para la educación digital y promovemos una comunicación abierta y constante entre padres e hijos para fortalecer los lazos familiares y abordar cualquier inquietud o desafío que puedan enfrentar juntos.

TIEMPO RECOMENDADO PARA EL USO DE PANTALLAS

0

Menores de 2 años
NADA DE PANTALLAS



De 2 a 4 años
HASTA 1 HORA
(60 minutos)

1

2

De 5 a 17 años
NO PASAR DE 2 HORAS
(120 minutos)



Temas para conversar con los hijos.

01

Si algo malo ocurre...
Contarlo a un adulto de confianza.

02

Si les da miedo o vergüenza contar...
Reconocer que como sus padres, cuidadores o docentes, vamos a estar presentes para ayudarlos y protegerlos. Pero deben contar siempre.



04

El error... Contar inmediatamente, aunque el adulto se pueda enfadar o entristecer, juntos buscarán una solución.

03

Adultos de confianza...
Ayudarlos a identificar los adultos de confianza cercanos.

Temas para conversar con los hijos.

05

No violencia... cuidar sus comportamientos en la red y evitar difundir información que promueva la violencia. No hay que normalizar la violencia escudada en otras máscaras.

06

Lo que pasa en la red, es real en la vida real... Así como en la vida, cuidamos los actos para prevenir la violencia o riesgos, en la red sucede lo mismo.



07

Los valores también se practican en la red... Promover en los hijos la navegación responsable y respetuosa, enmarcada en los valores.

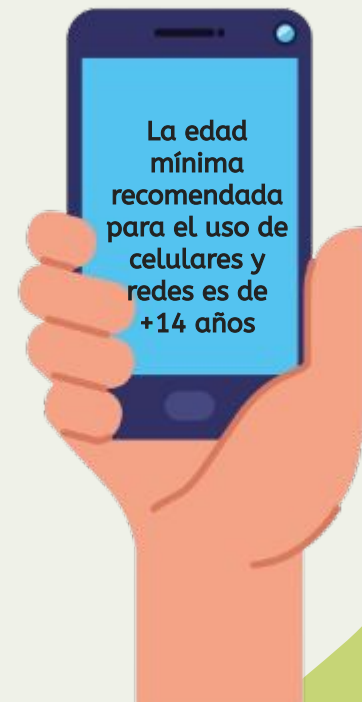
08

Lenguaje... Promover en casa una comunicación asertiva en las redes, implementando diálogos que no inciten a la violencia o con malas palabras.

La protección de tus hijos está en tus manos



Al revisar las políticas de uso de las plataformas, señalan que la edad mínima requerida es de 13 años. Sin embargo, es importante recordar que estas plataformas a menudo ocultan información y presentan contenido que puede ser inapropiado para su edad. Los niños en esta etapa de desarrollo pueden no estar preparados para comprender completamente ciertos temas. Como padres, es crucial mantener un control adecuado, ya que la falta de supervisión podría considerarse negligencia. Recordemos que los niños están en proceso de aprendizaje y toma de decisiones, y son vulnerables a ser engañados si no se les brinda la orientación adecuada.



La importancia de conocer para acompañar

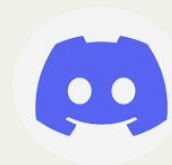
En cierto punto, la restricción evolucionará hacia la negociación y la orientación. Una vez que los jóvenes alcanzan los 13 o 14 años, será necesario implementar enfoques de apoyo diferentes. Por lo tanto, documentar y comprender estas plataformas será crucial para mitigar riesgos, al mismo tiempo que se fortalece el canal de comunicación con los adolescentes.

¿Cuántas de estas redes conoces, identificar y utilizar? Es muy probable que tu hijo o hija esté familiarizado y navegando en ellas.

Compartimos contigo el siguiente artículo del *periódico el espectador* para que amplíes mayor información.

El artículo resalta los efectos perjudiciales de Instagram en la salud mental y el bienestar de las adolescentes, exponiendo cómo la empresa propietaria, Meta, conocía estos riesgos pero los ocultó en su búsqueda de aumentar usuarios y ganancias.

“Los preocupantes hallazgos sobre Instagram y sus efectos en las adolescentes”



Todos somos actores del cuidado.



Principio de corresponsabilidad

El principio de corresponsabilidad en la educación de los hijos implica una colaboración activa entre la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



En el contexto escolar



En el contexto escolar, este principio se refleja en la Ley 1620 del 2013, la cual establece que los establecimientos educativos deben promover la participación activa de padres y madres en la vida escolar de sus hijos, así como en la revisión y ajuste del manual de convivencia. Además, se enfatiza la importancia de la autonomía, la diversidad y la integralidad en la educación, así como el respeto por los derechos humanos y la promoción de ambientes inclusivos y pacíficos dentro de las instituciones educativas.

Padres y colegio articulados

Es fundamental que los padres asuman su responsabilidad en la supervisión y orientación de la navegación en línea de sus hijos, en línea con los principios establecidos en la Ley 115 de 1994 y la Ley 1620 del 2013. De esta manera, se garantiza un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes, donde la colaboración entre padres, escuela y sociedad juega un papel fundamental en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos.



Nuestra carta de navegación

El manual de convivencia como una guía fundamental que orienta y regula los roles y comportamientos en el ámbito escolar.

Este parte de las normativas vigentes, responde a las necesidades específicas de nuestra comunidad educativa y fortalece los valores y principios que deseamos inculcar.

Reconocemos que estos valores y principios son cultivados en el hogar y, como colegio, nos sumamos como aliados en este proceso de formación. Buscamos integrar lo que los estudiantes aprenden en casa con lo que experimentan en nuestra institución, colaborando activamente para garantizar una educación integral y coherente que contribuya al desarrollo pleno de cada individuo.



¿Cómo está compuesto?

Fundamentación

Legal

Capítulo I
Capítulo II



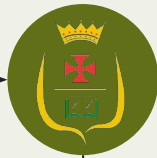
Reglamentación Interna

Capítulo V al VIII



Institucional

Capítulo III
Capítulo IV



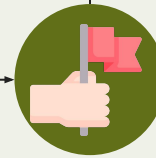
Convivenciales

Capítulo IX
Capítulo X

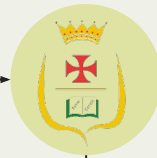


Faltas

Reglamentos desde la
ley 1620 y decreto
1965
Capítulo XI



**Aspectos del Liceo
Santa Bernardita**
Capítulo XIII - XVIII



Acuerdos de convivencia

En cuanto a la convivencia escolar en el artículo 41, del manual establece definiciones claves para el manejo de la convivencia escolar. Al igual que expone las acciones correctivas y de orientación pedagógica.

Las acciones formativas se destacan por su enfoque pedagógico en la formación del estudiante y la concienciación de sus actos, enfatizando en acciones de seguimiento y prevención para abordar la violencia escolar y desnaturalizar la violencia.

Además, se definen términos como acoso escolar, agresión escolar, y ciberacoso, junto con el rol del Comité Escolar de Convivencia en la resolución de conflictos. El decreto 1098 proporciona un marco integral para gestionar la convivencia escolar y promover el respeto y los derechos humanos en el entorno educativo.

¿Que pasa cuando hay ciberacoso?

Cuando se enfrenta a agresiones virtuales, como el ciberacoso, el decreto proporciona pautas claras para abordar estas situaciones. Se debe activar el protocolo establecido para situaciones de este tipo, el cual suele incluir pasos para el reporte del incidente, la protección de la víctima y la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas para el agresor.

Además, se deben implementar acciones formativas para concienciar a los estudiantes sobre el impacto de sus acciones en línea y fomentar un entorno digital seguro y respetuoso.

El Comité Escolar de Convivencia puede desempeñar un papel clave en la coordinación de estas acciones y en el seguimiento de su efectividad. Es fundamental que la comunidad educativa esté capacitada y preparada para intervenir en casos de agresiones virtuales, asegurando así un ambiente escolar libre de violencia en todos los ámbitos, incluido el digital.

Ruta de Atención Integral para la **Convivencia Escolar**



Manuál de
Convivencia

- Comité Nacional**
- Comités Municipales, Distritales y Departamentales**
- Comité Escolar de Convivencia**

Establecimiento Educativo
Comité Escolar de Convivencia



Promoción

Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.



Prevención

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.

Atención

Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

Seguimiento

Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.



SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.



conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

TIPO 1

1. Pautas y acuerdo de convivencia de toda la comunidad educativa.
2. Medidas pedagógicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.
3. Consecuencias aplicables a los involucrados en las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.
4. Directorio actualizado de otras entidades.

Situaciones de agresión escolar

1. Pautas y acuerdo de convivencia de toda la comunidad educativa.
2. Medidas pedagógicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.
3. Consecuencias aplicables a los involucrados en las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.
4. Directorio actualizado de otras entidades.

Seguimiento

Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

educativa frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

TIPO 1

TIPO I

1. Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas
2. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
3. Establecer compromisos y hacer seguimiento.

TIPO 1

Sistema Nacional de convivencia escolar

TIPO 2

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

a. Que se presenten de manera **repetida o sistemática**.

b. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental **sin generar incapacidad alguna** para cualquiera de los involucrados.

TIPO 2

TIPO II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
7. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

TIPO 3

TIPO 3

Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

PROTOCOS

TIPO III

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
3. Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).
4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que normen y coordinen en su ámbito de competencia.

PROTOCOS OTRAS ENTIDADES

1. La Policía Nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
2. Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o de restablecimiento de derechos de las partes involucradas.
3. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
4. Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre el restablecimiento de los derechos de los involucrados.



Tarea para padres y familia

Este cuadro debe estar en el cuaderno de ética para su calificación.

Tema	Posición de los padres	Compromiso de buen trato del estudiante
Manejo del internet	Describe cual es la orientación que en casa hacen como padres sobre el manejo de internet y promoción del buen trato. Firma del acudiente	Compromiso del estudiante frente al buen trato

Gracias por tu participación

Recuerde que orientación escolar siempre estará presta a colaborar.

correos de contacto del departamento de orientación escolar:

Sede A: Ana Jaimes
ana.jaimes@lsb.edu.co

Sede B: Milena Londoño
ana.londono@lsb.edu.co

Sede C: Johanna Lancheros
johanna.lancheros@lsb.edu.co



Orientación
Escolar

Siempre cerca de ti